



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
RENTAS Y PATENTES

25 AGO. 2015

ANGOL,

1450

DECRETO EXENTO N-_____//

VISTOS:

a) La solicitud presentada por **SALAS SALAS ASOCIADOS LTDA.**, RUT. N° 77.957.800-3, con domicilio particular en calle Padre Tadeo n° 5958, Quinta Normal; quien solicita se le autorice el Cambio de Razón Social de la Patente Comercial Rol N° 203757.

b) Fotocopia Declaración Jurada firmada ante la Notario Público de San Miguel - La Granja doña Verónica Villaseñor Pavez, con fecha 10 de agosto del 2.015; Fotocopia Patente correspondiente al período enero a junio de 2.015.

c) Lo dispuesto en el Artículo 30 de la Ley N° 3063 de Rentas Municipales y artículo transitorio de la Ley N° 20.033 de fecha 1º de Julio del 2006.

d) La Resolución N° 1.600 del 30.10.2008 de la Contraloría General de la República, normas sobre exención de trámite toma de razón.

e) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- Autorizase el Cambio de Razón Social de la Patente Comercial Rol N° 203757, Giro: **COMERCIALIZACION E IMPORTACION DE PRODUCTOS PARA EL COMERCIO**, que figura a nombre de **COMERCIAL ROSSO S.P.A.**, al nuevo propietario **SALAS SALAS ASOCIADOS LTDA.**, RUT. N° 77.957.800-3.-

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la I. Municipalidad de Angol, para las anotaciones del caso.



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL
OVB/MBS/mfr.

DISTRIBUCION:

- Salas Salas Asociados Ltda.
- Rentas y Patentes.
- Oficina de Transparencia.
- Archivo secretaría Municipal.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



OBULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE DE ANGOL